

CIRCULAR N° 070.16

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES EDUCATIVAS EN CONCESIÓN Y ADMINISTRACIÓN, OPERADORES DEL SIMAT Y COORDINADORES DE UNALDE

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL

FECHA: CARTAGENA DE INDIAS, 07 JUL. 2016

ASUNTO: FINALIZACIÓN CONTRATO UM-PAE- 01-2016 ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

Cordial saludo,

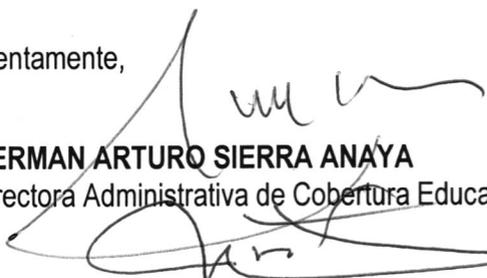
De acuerdo con lo plasmado en el contrato **UM-PAE- 01-2016** del 13 de Abril de 2016, suscrito con la Fundación Red Colombiana de Comercialización y Desarrollo Comunitario (REDCOM) y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, me permito comunicarles que las actividades relacionadas en la ejecución del contrato en mención, finalizan el día 11 de julio del año en curso para la **jornada regular**, teniendo en cuenta que el día 5 de julio de la presente anualidad no se realizó ningún tipo de proceso de preparación, ni de suministro, por el reintegro de estudiantes después de su periodo vacacional.

Con respecto a la **jornada única**, esta finalizará el 25 de julio de 2016, tal como se encuentra plasmado en el precitado contrato, el cual fue socializado los días 20 y 21 de abril de la presente anualidad.

Es de anotar que la Alcaldía de Cartagena, se encuentra adelantando un proceso de licitación pública que nos permitirá adjudicar en el segundo semestre el programa de alimentación escolar y con ello garantizar la permanencia y la asistencia de la población escolar matriculada en nuestras instituciones educativas oficiales del distrito de Cartagena.

Por lo anterior, agradecemos cumplir estrictamente con lo estipulado contractualmente a fin de evitar situaciones legales y administrativas que en nada benefician a la administración distrital.

Atentamente,



GERMAN ARTURO SIERRA ANAYA
Directora Administrativa de Cobertura Educativa

Revisó: **JUAN CARLOS URANGO OSPINA**
Director Administrativo de Cobertura Educativa



Proyectó: Mayiris Gómez Ballestas
P.U. Población Vulnerable SED

